



La Constitución Socialista

SÍ al futuro y NO al pasado

Treinta y cinco años después de entrar en vigor la Constitución cubana actual —primera de carácter socialista en América Latina—, *Granma* aproxima a sus lectores a recuerdos y emociones de aquellos días

■ RAQUEL MARRERO YANES

PEQUEÑA, VESTIDA de uniforme, en postura solemne ayudé con la vista la entrada de la boleta en la urna. Así recuerdo aquel 15 de febrero, hace 35 años. Mientras, Joel recuerda que fue la primera vez que acompañó a su mamá a votar y Miriam los trabajos que realizó en la mesa electoral.

Otros, como Roberto y Zara, recuerdan su participación en los debates del anteproyecto de la Constitución de la República, llevada a Referendo en esa fecha.

También Susana y Magali, evocan el momento en que el Comandante en Jefe Fidel acudió al Colegio Electoral No. 25, en Línea y 10, en El Vedado capitalino, para ejercer su derecho al voto. Allí estaban ellas como reporteras.

Pero estas colegas no solo reseñaron para la historia lo ocurrido ese día. Ellas formaron parte de un grupo que durante años escribió sobre aspectos como el proceso de elaboración, análisis y posterior aprobación de la Constitución cubana, la creación del Poder Popular y otros temas relacionados con la economía, que constituyen hoy, más que artículos archivados, páginas imprescindibles para comprender el porqué nuestra Constitución es Socialista.

■ PÁGINAS QUE CUENTAN

“La Constitución es el sostén jurídico-legal del sistema político y de la democracia cubana. Es la Ley Fundamental del Estado, por ello se ha denominado también Ley de Leyes, Ley Suprema, Carta Magna y Ley Orgánica Principal.



El pueblo dijo SÍ a los proyectos de Constitución y de la Ley de Tránsito Constitucional.

“El proceso de la Constitución de 1976 —vigente—, se inició desde 1974, con la creación de la comisión redactora del texto, presidida por Blas Roca Calderío, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido”, rememora Susana Lee, por aquel entonces periodista del diario Juventud Rebelde.

Después de varios meses de elaboración del texto por parte de esta comisión, se presentó la versión definitiva en abril de 1975 a la dirección del Partido y del Gobierno. Además, se informó que sería sometido a consulta popular, la que se inició el 21 de abril del propio año, comenta Susana, actualmente reportera de **Granma**.

Según las estadísticas, más de 6 millones de personas participaron en las discusiones, y los planteamientos realizados por la población llevaron a modificar 60 de los artículos propuestos; después el texto se convirtió en el proyecto discutido en el I Congreso del Partido.

En aquella época escribimos de todo —dice Susana—, desde la aprobación de la ley 1229, en diciembre —que normaba lo relacionado con el Referendo—, hasta la orientación e información de cada paso en la confección de los registros de electores; la localización y preparación de los colegios; las normas y procedimientos para las votaciones, las boletas, las urnas...

Releer cada línea es como revivir la historia y con ello la muestra más contundente de que en la Constitución de 1976 el “legislador” fue el pueblo.

De eso da fe Susana al rememorar las ideas de Blas Roca recogidas por ella durante una entrevista al inicio del debate popular: “Ahora el pueblo vuelve a ser legislador... Después el pueblo será Asamblea Constituyente, porque dirá SÍ o NO a la Constitución”.

Susana explica que este fue el primer ejercicio del voto directo y secreto del pueblo cubano, en el que, según las estadísticas, participó el 98% de los electores, de los cuales el 97,7% votó afirmativamente. Aunque —aclara— hubo un primer antecedente de votaciones masivas en la provincia de Matanzas, en 1974, en ocasión de la experiencia de los órganos del Poder Popular.

Aquella oportunidad fue, por muchas razones, trascendente para el pueblo; por primera vez tuvo la oportunidad de ver sus urnas custodiadas por pioneros; acceder a los registros de electores, visibles todo el tiempo y a los anteproyectos de Constitución y la Ley de Tránsito Constitucional publicados. Fue esta además, la ocasión en que se disminuyó la edad electoral de 20 a 16 años, cuenta Susana.

Magali García, 35 años después de haber reportado para **Granma** todo el proceso relacionado con la futura Carta Magna cubana, confirma que fue este “un voto por el SÍ del futuro”.



El pueblo se preparó para el análisis del Anteproyecto, como muestra de democracia revolucionaria. Fotos archivo

Recuerda las palabras de Fidel, cuando analizaban los resultados del Referendo: “Nuestro proceso revolucionario acaba de obtener uno de sus más grandes logros, uno de sus más extraordinarios éxitos, una de sus más fecundas metas, motivo de orgullo para todos los revolucionarios y motivo de orgullo para nuestro pueblo”.

Susana Tesoro, en aquel momento recién graduada de Periodismo, evoca las primeras líneas que escribió para la Revista Bohemia. “El día del Referendo me asombró. Una interminable cola se alineaba a las puertas de los colegios para entrar a votar. Fue el momento que el pueblo dijo SÍ al futuro y No al pasado. Atrás quedaban otros tiempos”, asevera.

“Hubo momentos en que no fue fácil describir aquello, se requería mucho más que del lenguaje cotidiano, era necesario encontrar las palabras exactas”, comenta Graciela Hernández, quien reportó para la emisora Radio Reloj lo ocurrido en aquel tiempo.

Y aunque cada una de nuestras colegas guarda recuerdos propios sobre aquellos días, todas coinciden en que el proceso de la Constitución de 1976 fue el respaldo jurídico al carácter socialista de la Revolución, proclamado el 16 de abril de 1961.

■ ÚNICA ALTERNATIVA

La Constitución de 1976, como Ley de Leyes de la nación, significó un paso importante para el desenvolvimiento superior de la legalidad socialista, y aceleró la demolición de las caducas estructuras jurídicas que subsistían del pasado.

Sus 15 capítulos y 137 artículos definen los principios que sustentan nuestro proceso revolucionario, consagran las conquistas económicas, sociales y políticas que por

obra de la Revolución, se han alcanzado en nuestra Patria.

De esta forma, el 24 de febrero de 1976, fue proclamada finalmente la Constitución, en acto solemne y público realizado en el capitalino teatro Karl Marx. Y también allí, una vez más, el pueblo demostró ser la fuerza más poderosa de la Revolución.

En esa ocasión, Raúl Castro, Segundo Secretario del Comité Central del Partido, resaltó que “...la Constitución de 1976 nos ayudará a organizar el incontenible avance de nuestro pueblo en la construcción del socialismo y hacia las metas futuras...”.

Con ella se hacía realidad el anhelo de José Martí, contemplado en el preámbulo del texto: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.

Modificaciones hechas a la Constitución

La actual Constitución ha sufrido modificaciones en tres ocasiones: La primera en 1978, mediante la cual se cambió el nombre de la Isla de Pinos por el de Isla de la Juventud; la segunda en 1992, en cumplimiento de los acuerdos del IV Congreso del Partido, debido a la necesidad de adecuar el texto constitucional a las nuevas condiciones económicas; y la tercera en el 2002, mediante la cual se proclama la irreversibilidad del carácter socialista de la Revolución.